

Osa 24abr 07

Listado de expedientes de la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para probar parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305).

No. Exp^{lc}.

No. 1. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para tratar de la reclamación *de los que dicen herederos* (7 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 2. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel de Andrade* y compartes sobre parentesco y pobreza (26 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 3. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes (5 partidas). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 4. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Rosalía de Lina*, sobre reparto de bienes (5 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 5. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Clemente Obregón* sobre reparto de bienes (2 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 6. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Alfonso, consorte de Da. Dolores Quiñones* sobre parentesco y pobreza (3 partidas + 1 árbol). **(File Osa19abr07)**

No. 7. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José de Jesús Sebastián Sosa y Quiñones y Da. Josefa*, de este apellido, sobre parentesco y pobreza (4 partidas). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 8. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Juan de la Cruz Solano* sobre parentesco y pobreza (1 partida). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 9. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Ana Josefa Francisca Martín*, sobre reparto de bienes (1 partida). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 10. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Sosa y contrapartes*, sobre parentesco y pobreza (16 partidas). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 11. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Esteban Alfonso de Armas* sobre parentesco y pobreza (2 partidas). **(File Osa19abr07)**

No. 12. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Juana del mismo apellido* sobre parentesco y pobreza (4 partidas). **(File: Osa 24abr 07).**

No. 13. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Bartolomé Alfonso y compartes* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). **(File Osa19abr07)**

No. 14. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel Alfonso* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). **(File Osa20abr07)**

No. 15. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de *D. José Ignacio de Salazar* para justificar insolvencia y parentesco (1 partida). **(File: Osa 24abr 07).**

No. 16. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Pereira y compartes*, sobre parentesco y pobreza (19 partidas + 2 testamentos + 1 árbol). (file: **Genealogías 19abr 07**)

No. 17. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Manuel Muñoz y compartes*, sobre parentesco y pobreza (25 partidas). (File: **Osa 24abr 07**).

No. 18. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Agustina de la Osa Quiñones y compartes* sobre parentesco y pobreza (7 partidas). (File: **Osa 21abr 07**).

No. 19. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. María del Rosario Govea y compartes* sobre parentesco y pobreza (27 partidas + 1 árbol). (files: **Soria 3-17 abr07 y Osa18abr07**)

No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza (15 partidas). **Pendiente de revisar.**

Testamento. Da. Micaela de la Osa. (Protocolos Escribanía de Galletti, Año 1825, folios 583 vto.-597). Codicilo (folios 645-646 vto.) . Codicilo (folios 681-681 vto.)*

*: Falleció el 14 de julio de 1825. **Pendiente de pasar a PC.**

Indice. Partidas Parroquiales y otros testimonios de interés de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa Quiñones (Escribanía de Galletti, Legajo 305, números 1-20).

Pendientes de la semana

- No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza (15 partidas). **Pendiente de revisar.**
- Testamento. Da. Micaela de la Osa. (Protocolos Escribanía de Galletti, Año 1825, folios 583 vto.-597). Codicilo (folios 645-646 vto.) . Codicilo (folios 681-681 vto.)* **Pendiente de pasar a PC.**
*: Falleció el 14 de julio de 1825.
- Indice. Partidas Parroquiales y otros testimonios de interés de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa Quiñones (Escribanía de Galletti, Legajo 305, números 1-20).

Información de hoy

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por Da. Juana del mismo apellido sobre parentesco y pobreza (4 partidas). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 12). (File: **Osa 24abr 07**).

-Carta, en 5 de junio de 1856, de Da. Juana Quiñones, viuda, mayor de edad, vecina de Consolación del Sur, a través de su hermano D. Rafael Quiñones a quien le otorgó poder para representarla en los autos de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, en los que optan por el legado que ésta dejó para repartir entre sus parientes pobres hasta el cuarto grado, pide que se le reciba la información y se citen testigos a declara sobre las especificaciones siguientes:

- Que ella, Da. Juana Quiñones, es hija legítima de D. Julián Quiñones y Da. Inés Alfonso de Armas y que asimismo lo son los hijos de ella y de D. José Elías Pérez, nombrados D. José Yndalecio Pánfilo, Da. María de los Dolores

Aquilina, Da. Desidera Adelaida y Da. Ramona Telesfora, cuyas partidas acompaña.

- Que D. Julián Quiñones, su padre, fue hijo legítimo de D. Fernando Quiñones y de Da. Ana Josefa Rizo y que los testigos lo saben o lo han oído decir por el antiguo conocimiento que tienen de su familia.
- Que D. Fernando Quiñones, su abuelo, fue hijo legítimo de D. Atanasio Quiñones.
- Que D. Atanasio Quiñones fue hermano completo de Da. Jacinta Quiñones, madre de la finada, Da. María Micaela de la Osa y Quiñones.
- Que ella y sus hijos carecen de bienes y viven con muchas estrecheces y pobreza.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de José Yndalecio Días* Quiñones, expedida en Guara, el 23 de mayo de 1856 por D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 197, número 742, está la partida siguiente:

Jueves 20 de junio de 1844 años, yo Br. D. José Aleman, Presbítero Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a un niño que nació el primero del que cursa, hijo legítimo de D. José Días Pérez, natural de la Villa de Torre la Vega, en la Provincia de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián y Da. Dolores Curbelo, y en cuyo niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Yndalecio Pánfilo, fue su madrina, Da. María de los Dolores Curbelo, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Aleman

*: Aparece en la mayor parte de la documentación escrito así, Días, y no como es lo usual en la actualidad, Díaz.

Copia de la partida de bautismo de María de los Dolores Días Quiñones, expedida en Guara, el 23 de mayo de 1856 por D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 229*, está la partida siguiente:

Viernes 23 de enero de 1846 años, yo Br. D. José Aleman, Presbítero Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a una niña que nació el 4 del corriente, hija legítima de D. José Días Pérez, natural de la Villa de Torre la Vega, en la Provincia de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián y Da. Dolores Curbelo, y en cuya niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de los Dolores Aquilina, fue su madrina, Da. María de los Dolores Curbelo, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Aleman

*: No se indica el número de la partida.

Copia de la partida de bautismo de Desideria Adelaida Díaz Quiñones, expedida en Consolación del Sur en 12 de marzo de 1856 por el Presbítero Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur. Certifica que en el Libro 8vo. de Bautismos de Españoles, folio 191 vto., número 1064, está la partida siguiente:

Miércoles 24 de marzo de 1852 años, yo Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur, bauticé solemnemente a Desideria Adelaida, que nació a 11 de febrero del corriente año, hija legítima de D. José Díaz Pérez, natural de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de Melena del Sur y de esta vecindad. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián Quiñones y Da. María Dolores Curbelo. Padrinos, D. Ramón Díaz Pérez y Da. María de los Dolores Curbelo, a los que advertí el parentesco espiritural, y lo firmé = Br. Antonio José González

Copia de la partida de bautismo de Ramona Telesfora Díaz Quiñones, expedida en Consolación del Sur en 12 de marzo de 1856 por el Presbítero Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur. Certifica que en el Libro 8vo. de Bautismos de Españoles, folio 64 vto., número 313, está la partida siguiente:

Jueves 8 de febrero de 1849 años, yo Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur, bauticé solemnemente a Ramona Telesfora, que nació a 5 de enero del corriente año, hija legítima de D. José Díaz Pérez, natural de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de Melena del Sur y de esta vecindad. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián Quiñones y Da. María Dolores Curbelo, fueron sus padrinos, D. Ramón Díaz Pérez y Da. María del Rosario Acosta, a los que advertí el parentesco espiritural, y lo firmé = Br. Antonio José González

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de D. José Ignacio de Salazar para justificar insolvencia y parentesco (1 partida). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 15). (File: Osa 24abr 07).

-**Carta**, en 5 de febrero de 1864, de D. José Ignacio Salazar al Alcalde Mayor, en la que dice ser pariente pobre de la finada Da. María Micaela de la Osa y Quiñones y desea acceder a la herencia y promover el informativo de insolvencia y parentesco.

Las declaraciones de los testigo que contiene el expediente sólo hacen referencia a su estado de pobreza. La partida parroquial de su bautismo es el único documento de filiación presentado.

Partida parroquial:

Copia de la partida de bautismo de José Ignacio Zalasar (sic.) y Porras Pita, expedida en 25 de septiembre de 1860 por el Presbítero D. Juan Galian, Cura Párroco por Su Majestad de la Iglesia de Término del Santo Angel Custodio de la Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 9no. de Bautismos de Españoles, folio 117, número 428, está la partida siguiente:

Miércoles 10 de diciembre de 1806 años: yo Fray Nicolás Bousbairé (sic.), Capellán del Primer Batallón del Regimiento de Infantería de esta Plaza, bauticé solemnemente en esta Iglesia del Santo Angel Custodio a un niño que nació el 2 del corriente, hijo legítimo de D. Ignacio Zalasar, Ayudante Mayor del Regimiento de Infantería de la Habana y de Da. Ursula Josefa de Porras Pita, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos, D. Pedro y Da. Tomasa Padrón; maternos, D. Agustín y Da. Beatriz de Urseta, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Ignacio Francisco Javier, fue su padrino, D. Juan José de Espada, Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de Cuba, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Fr. Nicolás de Bourbayre (sic.)

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. Manuel Muñoz y compartes, sobre parentesco y pobreza (25 partidas). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 17). (File: Osa 24abr 07).

-Carta, en 31 de marzo de 1843, de D. Manuel José Muñoz y Rodríguez por él y por sus hijos legítimos D. José Manuel, D. Francisco Antonio, D. Enrique y Da. María del Pilar y prestando voz y o acción por sus hermanos D. José Onofre y D. Rafael Baldomero, ausentes, y por los hijos de éste, D. Rafael y Da. María de las Mercedes, y a D. Jayme Fontanals por su esposa, Da. Rosalía Muñoz y Rodríguez y sus hijos D. Jayme y Da. Asunción, a consecuencia de los autos testamentarios de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, dicen que convocados los parientes pobres para repartir el legado por el Tribunal, en el plazo fijado por éste hasta del primero de Abril entrante comparecen con este fin.

-Carta, en 2 de octubre de 1843, de D. Manuel, D. Rafael y D. José Muñoz y D. Jayme Fontanals, esposo de Da. Rosalía Muñoz, en la que dicen que acompañan los motes baptismales del padre, los de ellos y sus hijos; el matrimonio de Jayme Fontanals con Da. Rosalía Muñoz, pero les faltan las partidas de D. Rafael y la de su abuela porque ignoran la Parroquia en la que está y que en cuanto puedan probarán este enlace. Suplican se sirvan citar testigos para toarles declaración bajo juramento sobre si es ciert y les consta:

- Que D. Francisco Antonio Muñoz, padre común, fue hijo legitimo de D. Lorenzo y de Da. Agustina de la Vega y Quiñones de cuyo matrimonio además de los reclamantes, tuvieron a Da. Isabel Muñoz.
- Que Da. Agustina de la Vega, en segundas nupcias, tuvo a Da. María y Da. Luisa Hernández del Pozo.
- Que los reclamantes provienen del primero de los hijos mencionados (D. Francisco); que de la segunda (Da. Isabel Muñoz), provienen D. Juan y Da. Tomasa Escabia; de la tercera (Da. María Hernández del Pozo), D. Gregorio, D. Miguel, Da. María de Regla y Da. Josefa Alonso y Andrade, y de la cuarta (Da. Luisa Hernández del Pozo), los nombrados, Da. Agustina, Da. Dolores, Da. María del Carmen y Da. Francisca Hernández.
- Que Da. Agustina de la Vega y Quiñones*, es la antecesora comun a todos ellos y la que los liga a la testadora.

*: Ver Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. Miguel de Andrade y compartes sobre parentesco y pobreza. (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 2). (File: Osa 21abr 07).

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de Francisco Antonio Muñoz*, expedida en 3 de abril de 1843 por D. Pedro Abreu Llanos, Presbítero Teniente de Cura Interino de esta Iglesia Auxiliar de San Francisco Javier de los Quemados. Certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 101, número 516, se halla la partida siguiente:

Jueves 12 de febrero de 1761 años, yo Rafael Antonio de Acosta y Osorio, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Caridad y San Francisco Xavier de los Quemados de María Nabo (sic.), bauticé y puse los santos óleos a Francisco Antonio, el cual nació a 8 de dicho mes, hijo legítimo de D. Lorenzo Muñoz y Da. Agustina de la Vega, naturales de esta dicha Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces de Nuestra Santa Madre Iglesia, fueron sus padrinos, Manuel de Avila y María Siolvestra García, se les advirtió el parentesco espiritual y por verdad lo firmé = Rafael de Acosta y Osorio

*: No se indica el nombre de los abuelos.

Copia de la partida de bautismo de Manuel José Muñoz y de la Vega, expedida en Jesús del Monte, en 27 de marzo de 1843, por D. Claudio Valdés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, jurisdicción de la Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 60, número 231, está la siguiente:

Martes 21 de junio de 1807 años: yo D. Agustín Dias y Ramires, Vicario Perpetuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, jurisdicción de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 8 del corriente, hijo legítimo de D. Francisco Muñoz, el que los es de D. Lorenzo y Da. Agustina de la Vega, y de Da. Rafaela Rodríguez, la que los es de D. Juan y de Da. Manuela González, naturales de esta Ciudad y vecinos de este Partido, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre. Manuel José María, fue su madrina, Da. Teresa Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Agustina Dias

Copia de la partida de bautismo de María del Pilar Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 83, número 265, está la siguiente partida:

Lunes 21 de noviembre de 1836 años: yo, D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, puse los santos óleos a María del Pilar, que nació el 12 de octubre último, a la cual por necesidad bautizó privadamente el Presbítero D. José Candelaria del Castillo, hija legítima de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, la hubieron en brazos D. José Benito de Zalba y Da. Teresa de Jesús Rodríguez, a los que advertí no habían contraído parentesco alguno, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

Copia de la partida de bautismo de José Manuel Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 148 vto., número 513, está la siguiente partida:

Viernes 27 de abril de 1838 años: yo, D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a José Manuel, que nació el 9 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez: maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces, fueron sus padrinos D. José Benito y Da. Josefa Zalba, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

Copia de la partida de bautismo de Francisco Antonio Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 1 vto., número 3, está la siguiente partida:

Miércoles 31 de julio de 1839 años: yo, D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a Francisco Antonio, que nació el 19 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez: maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su madrina, Da. María de los Santos Muñoz, le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

Copia de la partida de bautismo de Enrrique (sic.) Leandro Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 143 vto., número 605, está la siguiente partida:

Domingo 2 de abril de 1843 años: yo, D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 13 de marzo próximo pasado, hijo legítimo de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Enrrique Leandro, fueron sus padrinos, el Dr. D. Juan Bautista Kohly y Da. Tereza Zalba, a los que advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Dr. Luis Gonzaga Valdés

Copia de la partida de bautismo de María de la Caridad Muñoz y Zalba, expedida en 14 de febrero de 1855 por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 27 de Bautismos de Españoles, folio 211 vto., número 923, está la siguiente:

Sábado 11 de enero de 1851 años, yo D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a la niña María de la Caridad que nació el 18 de diciembre último, hija legítima de legítimo matrimonio

de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su madrina, Da. Teresa de Jesús Rodríguez, les advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé = Juan de la Cruz del Junco

Copia de la partida de bautismo de Rafaela Pastora Muñoz y Zalba, expedida en 14 de febrero de 1855 por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 28 de Bautismos de Españoles, folio 17, número 77, está la siguiente:

Sábado 24 de abril de 1852 años yo, D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a la niña Rafaela Pastora que nació el 30 de marzo último, hija legítima de legítimo matrimonio de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su madrina, Da. Teresa Zalba de Kohly, les advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé = Juan de la Cruz del Junco

Copia de la partida de bautismo de Enrique (sic) Muñoz Zalba, expedida en el Cerro, el 4 de septiembre de 1846 ,por D. Francisco Romero, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar del Salvador del Cerro. Certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de españoles, folio 74 vto., número 244, está la siguiente partida:

Domingo 24 de agosto de 1845 yo D. Francisco Romero, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de San Salvador del Cerro, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació, el 8 del corriente mes, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Enrique Ciriaco, fueron sus padrinos, el Dr. D. Juan Bautista Kohly y Da Tomasa de Zalba, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Francisco Romero

Copia de la partida de bautismo de Rosalía Muñoz y Rodríguez, expedida en 30 de marzo de 1843, por el Dr. D. José Teodoro Martínez, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Abogado de los Tribunales del Reyno y Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 9no. de Bautismos de Españoles, folio 209 *, está la partida siguiente:

Jueves, 8 de noviembre de 1804 años: yo Dr. D. Melchor Martín, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe y San Francisco Javier, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 24 del mes próximo pasado, hija legítima de D. Francisco Muñoz y de Da.

Rafaela Rodríguez, vecinos de esta jurisdicción. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina de la Vega; maternos, D. Juan Bautista y Da. Manuela González, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Rosalía Rafaela, fue su madrina Da. Teresa Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Dr. Melchor Martín

*: No se indica el número de la partida.

Copia de la partida de bautismo de María de la Natividad Fontanal* y Muñoz, expedida, en 5 de abril de 1843, por D. José María Margollés, Presbítero Coadjutor del Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 31 de Bautismos de Españoles, folio 164, número 513, está la partida siguiente:

Sábado 7 de enero de 1843 años: yo, D. Benito López, Presbítero habilitado por el Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo Administrador para la Administración de Sacramentos y demás funciones parroquiales de ésta del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana, a petición del Sacristán Mayor de ella, bauticé solemnemente a una niña que nació el 25 de diciembre último, hija legítima de D. Jayme Fontanal*, natural de la Ciudad de Barcelona, en Cataluña, y de Da. Rosalía Muñoz, natural de esta Ciudad, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Jayme y Da. Antonia Pere Esteve (sic.); maternos, D. Francisco Antonio y Da. Rafaela Rufina Rodríguez y González, y le puse por nombres, María de la Natividad de los Santos, fue su madrina, su tía, Da. María de los Santos Muñoz y Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Benito Lopez

*: Unas veces Fontanal, y otras, Fontanals.

Copia de la partida de bautismo de Santiago Fontanals* Muñoz, expedida en 5 de abril de 1843 por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 141 vto., número 485, está la siguiente partida:

Domingo 11 de marzo de 1838, yo D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 24 de febrero último, hijo legítimo de D. Jayme Fontanal*, natural de la Ciudad de Barcelona, en Cataluña, y de Da. Rosalía Muñoz, natural de esta Ciudad, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Jayme y Da. Antonia Pere-Esteve (sic.); maternos, D. Francisco Antonio y Da. Rafaela Rufina Rodríguez y González, y le puse por nombre, Santiago Matías Antonio, fueron sus padrinos, el Escribano de Su majestad D. Antonoi María Muñoz y Da. Francisca Solano Díaz, y les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

*: Unas veces Fontanal, y otras, Fontanals.

Copia de la partida de bautismo de José Francisco Muñoz y Rodríguez, expedida en el Santo Calvario, el 28 de marzo de 1843, por D. Manuel Iturrondo, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar del

11

Señor del Santo Calvario. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 218 vto., número 173, está la partida siguiente.

Sábado 21 de junio de 1806 años: yo D. Benardo Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar del Santo Calvario, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en 12 de dicho mes, hijo legítimo de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Josefa Rodríguez; naturales de la Habana y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina Vega; maternos, D. Juan y Da. Manuela González, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Francisco Onofre, fue su madrina Da. Tereza de Jesús Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones, y lo firmé = Bernardo Alvarez

Copia de la partida de bautismo de José Rafael Muñoz y Rodríguez, expedida en el Santo Calvario, el 28 de marzo de 1843, por D. Manuel Iturrondo, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar del Señor del Santo Calvario. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 32 vto., número 137, está la partida siguiente.

Jueves 9 de marzo de 1809 años: yo D. Nicolás Amffosso del Manzano, Beneficiado Teniente de Cura de esta Iglesia Auxiliar del Santo Calvario, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en primero del corriente, hijo legítimo de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Josefa Rodríguez; naturales de la Habana y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina Vega; maternos, D. Juan y Da. Manuela González, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Rafael Baldomero, fue su madrina Da. Tereza Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones, y lo firmé = Nicolás Amffosso del Manzano

Copia de la partida de matrimonio de D. Jayme Fontanals y Da. Rosalía Muñoz, expedida en 6 de abril de 1843, por D. Jose Teodoro Martínez, Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifico que en el Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 128 vto., número 434, está la partida siguiente:

En esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de la Habana, 18 de marzo 1830 años: habiendo dispensado las tres canónicas amonestaciones el Sr. Dr. D. Juan Bernardo O'Gaban, Provisor y Gobernador del Obispado por su despacho de hoy, practicadas las diligencias ordinarias ante el Señor D. Francisco María Castañeda, Vice Secretario de Cámara, yo D. Nicolás José Mayor, Cura de esta citada Iglesia, casé según la forma ritual acostumbrada a D. Jaime Fontanals y a Da. Rosalía Rafaela Muñoz; el primero, por medio de su poder conferido al Teniente Coronel y Ayudante Mayor del Batallón de Tarragona, D. Antonio Sánchez, otorgado al efecto en la Villa de Santa Clara a 6 del corriente mes por ante el Escribano Público, D. Miguel Pacheco, natural de la Ciudad de Barcelona, en el Principado de Cataluña y vecino de la referida Villa de Santa Clara, hijo legítimo de D. Jaime Fontanals y de Da. Antonia Perezteve (sic) y viudo de Da. Susana Fontanals; y la segunda, soltera, natural y vecina de esta feligresía, hija legítima de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Rodríguez, y preguntándoles tuve por respuesta su mutuo consentimiento y les previne se velen en tiempo hábil, fueron padrinos, el Escribano

Real, D. Antonio María Muñoz y Da. María Francisca Solano, y testigos, D. José Busquet y D. Manuel Iturrondo, y lo firmé = Nicolás José Manjon

Copia de la partida de bautismo de María de la Merced Muñoz y Rodríguez, expedida el 4 de junio de 1843 por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 91 vto., número 331, está la siguiente partida:

Martes 5 de juio de 1841 años, yo el Presbítero D. Luis Gonzaga Valdés, Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 25 de mayo del corriente, hija legítima de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Josefa Rodríguez; naturales de la Habana y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina Vega; maternos, D. Juan y Da. Manuela González, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de la Merced Gregoria, fue su madrina Da. María de la Merced Navarro a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Dr. Luis Gonzaga Valdés

Copias de la partida de bautismo de Agustina de la Vega y Quiñones:

1) Copia de la partida de bautismo de Agustina de la Vega y Quiñones, expedida el 10 de marzo de 1845 por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 242 vto., tercera partida, está la siguiente:

2) **Copia de la partida de bautismo de Agustina de la Vega y Quiñones**, expedida el 21 de octubre de 1850 años, por el Presbítero Licenciado D. Ramón Maseda Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad. Certifico que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 242 vto., tercera partida, está la siguiente:.... De texto similar a la que aparece en: "Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Miguel de Andrade** y compartes sobre parentesco y pobreza" (File: Osa 21abr 07):

Texto común a ambas copias:

Lunes 7 de marzo de 1740 años: yo el Br. D. Juan José Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el 27 de febrero próximo pasado, hija legítima de Antonio de la Vega, natural de la Ciudad de San Juan del Puerto Rico y de Da. María del Monte Quiñones, natural de esta Ciudad, fueron sus padrinos Nicolás Quiñones y Josefa Valdés Ramos, y lo firmé = Br. Juan José Ruiz

Copias de la partida de bautismo de María Micaela de la Osa y Quiñones:

1) **Copia de la partida de bautismo de María Micaela de la Osa y Quiñones**, expedida en 13 de agosto de 1845, por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa

Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 126, número 484, está la siguiente:

2) **Copia de la partida de bautismo de María Micaela de la Osa y Quiñones**, testimoniada a fojas 34 del incidente de la testamentaria de la antedicha para tratar de la pobreza y parentesco de D. Francisco de Sales Padrón y consortes con el número 62 que corre por ante por el escribano Público Pedro Vidal Rodríguez que la copia a continuación, en la Habana ,el 23 de enero de 1846 :

Copia expedida, en 9 de febrero de 1843, por D. José María Margolles, Presbítero Sacristán Mayor Interino de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 126, número 484 está la siguiente:....., De texto similar aparece en: “Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Pereira y compartes*, sobre parentesco y pobreza” (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 16) (file: Genealogías 19abr 07)

Texto común a ambas copias:

Domingo 29 de mayo de 1757 años, yo el M. Rdo. P. Presentado Fray Manuel de Prados del Orden de Predicadores, con licencia in scriptis del Sr. Provisor y Vicario General, el Ilustrísimo Señor D. Pedro Ponce y Carrasco, Auxiliar en Sede Vacante, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 23 del corriente, hija legítima de D. Manuel de la Osa, natural de Jerez de la Frontera y de Da. María Jacinta Quiñones, natural de esta Ciudad, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, y le puse por nobmre María Micaela de Jesús, fue su padrino, D. Gabriel de Peñalver y Angulo, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Fr. Manuel de Prado = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de Antonio Quiñones, expedida en 14 de abril de 1845, por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 114, partida segunda está la del tenor siguiente:

Lunes 19 de noviembre de 1666 años: yo D. Antonio Grasiano, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a Antonio, que nació a 22 de octubre de este presente año, hijo legítimo de Gabriel de Quiñones y de Da. Juana Franco, naturales de esta Ciudad, fue su padrino, José López de Molina, clérigo de menores órdenes= Antonio Grasiano

Copia de la partida de bautismo de Domingo Quiñones, expedida por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 6to. de Bautismos de Españoles, folio 138, partida cuarta está la del tenor siguiente:

Lunes 10 de marzo de 1681 años: yo Br. Antonio Escalante Borroto, Teniente de Cura Beneficiado de esta Santa Iglesia, puse los santos óleos a Domingo, que nació a 16 de febrero próximo pasado a quien bautizó por necesidad Cristóbal Sotolongo, Presbítero, hijo legítimo de Gabriel de Quiñones y Da. Juana de Fran^c. (sic)., natural de esta

Ciudad, fue su padrino, el Capitán Domingo Pérez de Silva, y lo firmé, para que conste = Br. Antonio Escalante Borroto

Copia de la partida de bautismo de María del Monte Quiñones y de Castillo, expedida en 4 de abril de 1845, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 1ro. de Bautismos de Españoles, folio 21 vto., cuarta partida, está la siguiente:

En la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, en 30 de noviembre de 1707 años, yo el Padre Juan José de Heredia, Teniente de Cura Beneficiado en dicha Iglesia, bauticé solemnemente en ella y puse óleo a una niña que nació el 21 de dicho mes, hija legítima del Sargento Antonio de Quiñones, natural de esta dicha Ciudad y de Juana del Castillo, su legítima mujer, asimismo de esta dicha Ciudad; en la cual dicha niña, ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María del Monte: fue su padrino, D. Diego de Molina, y por que conste, lo firmé = Juan José de Heredia

-**Carta**, en 30 de agosto de 1844, de D. Manuel, D. José Onofre y D. Rafael Baldomero Muñoz y D. Jayme Fontanals, a nombre de su legítima consorte, Da. Rosalía Muñoz, dicen que no han podido encontrar* el mote baptismal de Da. Agustina de la Vega y Quiñones de donde nace el parentesco por ignorar la Parroquia. **Que posteriormente han sabido que existía en el archivo de la Iglesia de San Francisco Xavier de los Quemados cuyo nombre tomó dejando el que tenía, de D. Pedro de Marianabo, después del incendio en el cual se consumieron los papeles existentes en ella entre los cuales se hallaba el Libro de Bautismos donde estaba asentada la de la referida su abuela y así lo advierten que tratarán de justificar el parentesco de otra manera.**

*: La partida aparece en este expediente (número 17), y tal como se señaló, también la contiene en expediente número 2 (Escribanía de Galletti, Legajo 305). La partida de bautismo de Da. Agustina de la Vega y Quiñones estaba asentada en el Santo Angel Custodio, intramuros de la Ciudad de la Habana.

Copia de la partida de bautismo de Cecilio Muñoz Rodríguez, expedida en Bejucal, el 16 de mayo de 1845, por el Dr. D. Antonio Pérez de Guzmán, Cura Beneficiado por Su Majestad, Vicario Juez Eclesiástico de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal. Certifica que en el Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 17, primera partida, está la siguiente:

Domingo 23 de febrero de 1845 años: yo Dr. D. Antonio Pérez de Guzmán, Cura Beneficiado por Su Majestad, Vicario Juez Eclesiástico de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació, el primero de dicho mes, hijo legítimo de D. Rafael Baldomero Muñoz, natural del Santo Calvario y de Da. Filomena de los Dolores Rodríguez, natural de esta Ciudad de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Muñoz y Da. Rafaela Rodríguez y los maternos, D. Estevan Rodríguez y Da. María de la Merced Navarro, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Cecilio Ignacio, fueron sus padrinos, D. Manuel Muñoz y Da. María de la Merced Navarro, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Dr. Antonio Pérez de Guzmán

Copia de la partida de bautismo de José Rafael Muñoz y Rodríguez, expedida en 4 de junio de 1845, por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 31 de Bautismos de Españoles, folio 131 vto, número 408, está la partida siguiente:

Miércoles 6 de julio de 1842 años: yo D. Benito López, Presbítero habilitado por el Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo Administrador para la administración de sacramentos y demás funciones parroquiales de ésta del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana, a petición del Sacristán Mayor de ella, bauticé solemnemente a un niño que nació el 28 de junio último, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Rafael Baldomero Muñoz y de Da. Filomena Rodríguez, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Muñoz y Da. Rafaela Rodríguez y los maternos, D. Estevan Rodríguez y Da. María de la Merced Navarro, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Rafael Ciriaco, fue su padrino, D. Antonio María Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Benito López

Copia de la partida de bautismo de de Justo José Muñoz y Rodríguez, expedida en Bejucal, el 28 de febrero de 1855, por el Presbítero D. Rodrigo Delgado Cienfuegos, Condecorado con la Cruz de Isabel la Católica y Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de San Felipe y Santiago del Bejucal & Certifica que en el Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 90, número 102, está la partida siguiente:

Sábado 4 de septiembre de 1847 años, yo D. Diego García, Cura Coadjutor de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 5 de agosto próximo pasado, hijo legítimo de D. Rafael Baldomero Muñoz, natural del Calvario y de Da. Filomena Rodríguez, natural de la Habana, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Muñoz y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. Esteban Rodríguez y Da. Merced Navarro, en en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Justo José Pastor, fueron sus padrinos, D. Diego Fernández y Da María de la Concepci... .., a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Diego García.

Copia de la partida de bautismo de Rafael Cirilo Muñoz Rodríguez, expedida en 14 de febrero de 1855, por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 27 de Bautismos de Españoles, folio 266, número 1187, está la partida siguiente:

Sábado 20 de agosto de 1851 años yo D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana bauticé y puse los santos óleos a Rafael Cirilo que nació el 9 de julio último, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Rafael Baldomero Muñoz, natural del Calvario y de Da. Filomena Rodríguez, natural de la Habana, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Rafael y Da. Francisca Muñoz; maternos, D. Esteban Rodríguez y Da. Merced Navarro, en en dicho niño ejercí

las sacras ceremonias y preces, fueron sus padrinos D. Rafael Navarro y Da. Catalina Suaznabar, les advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé =. Juan de la Cruz del Junco=Nota: De orden del Sr. Provisor y Vicario General y Dr. D. Francisco Hereter, su fecha de 8 de noviembre de 1854, se mandó anotar al margen de esta partida a los efectos que haya lugar, que los abuelos paternos en ella D. Rafael Cirilo Muñoz, son D. Francisco Antonio Muñoz y Da. Rafaela Josefa Rodríguez, cuya anotación se verificó en virtud de lo mandado en la expresada orden librada a solicitud de D. Rafael Baldomero Muñoz, padre del antedicho. D. Rafael Cirilo, y lo firmé = José Francisco Padrón

Copia de la partida de bautismo de Fernando Muñoz Rodríguez, expedida en 14 de febrero de 1855, por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 28 de Bautismos de Españoles, folio 160 vto., número 699, está la partida siguiente:

Miércoles 19 de noviembre de 1853 años, yo D. José Francisco Padrón, Presbítero Cura Interino de esta Parroquia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana, bauticé solemnemente al niño Fernando Antonio Francisco Salomé que nació el 22 de octubre último, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Rafael Baldomero Muñoz y de Da. Filomena de los Dolores Rodríguez, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Antonio Muñoz y Da. Rafaela Josefa Rodríguez; maternos, D. Estevan Rodríguez y Da. María de la Merced Navarro, fueron sus padrinos el Escribano Interino de Guerra, Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica, D. Antonio María Muñoz y Da. Francisca Solano Díaz, a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé = José Francisco Padrón

Osa 24abr 07

Listado de expedientes de la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para probar parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305).

No. Exp^{ic}.

No. 1. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para tratar de la reclamación *de los que dicen herederos* (7 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 2. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel de Andrade* y compartes sobre parentesco y pobreza (26 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 3. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes (5 partidas). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 4. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Rosalía de Lina*, sobre reparto de bienes (5 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 5. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Clemente Obregón* sobre reparto de bienes (2 partidas). **(File: Osa 21abr 07).**

No. 6. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Alfonso, consorte de Da. Dolores Quiñones* sobre parentesco y pobreza (3 partidas + 1 árbol). **(File Osa19abr07)**

No. 7. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José de Jesús Sebastián Sosa y Quiñones y Da. Josefa*, de este apellido, sobre parentesco y pobreza (4 partidas). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 8. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Juan de la Cruz Solano* sobre parentesco y pobreza (1 partida). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 9. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Ana Josefa Francisca Martín*, sobre reparto de bienes (1 partida). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 10. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Sosa y contrapartes*, sobre parentesco y pobreza (16 partidas). **(File: Osa 23abr 07).**

No. 11. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Esteban Alfonso de Armas* sobre parentesco y pobreza (2 partidas). **(File Osa19abr07)**

No. 12. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Juana del mismo apellido* sobre parentesco y pobreza (4 partidas). **(File: Osa 24abr 07).**

No. 13. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Bartolomé Alfonso y compartes* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). **(File Osa19abr07)**

No. 14. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel Alfonso* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). **(File Osa20abr07)**

No. 15. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de *D. José Ignacio de Salazar* para justificar insolvencia y parentesco (1 partida). **(File: Osa 24abr 07).**

No. 16. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Pereira y compartes*, sobre parentesco y pobreza (19 partidas + 2 testamentos + 1 árbol). (file: **Genealogías 19abr 07**)

No. 17. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Manuel Muñoz y compartes*, sobre parentesco y pobreza (25 partidas). (File: **Osa 24abr 07**).

No. 18. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Agustina de la Osa Quiñones y compartes* sobre parentesco y pobreza (7 partidas). (File: **Osa 21abr 07**).

No. 19. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. María del Rosario Govea y compartes* sobre parentesco y pobreza (27 partidas + 1 árbol). (files: **Soria 3-17 abr07 y Osa18abr07**)

No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza (15 partidas). **Pendiente de revisar.**

Testamento. Da. Micaela de la Osa. (Protocolos Escribanía de Galletti, Año 1825, folios 583 vto.-597). Codicilo (folios 645-646 vto.) . Codicilo (folios 681-681 vto.)*

*: Falleció el 14 de julio de 1825. **Pendiente de pasar a PC.**

Índice. Partidas Parroquiales y otros testimonios de interés de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa Quiñones (Escribanía de Galletti, Legajo 305, números 1-20).

Pendientes de la semana

- No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza (15 partidas). **Pendiente de revisar.**
- Testamento. Da. Micaela de la Osa. (Protocolos Escribanía de Galletti, Año 1825, folios 583 vto.-597). Codicilo (folios 645-646 vto.) . Codicilo (folios 681-681 vto.)* **Pendiente de pasar a PC.**
*: Falleció el 14 de julio de 1825.
- Índice. Partidas Parroquiales y otros testimonios de interés de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa Quiñones (Escribanía de Galletti, Legajo 305, números 1-20).

Información de hoy

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por Da. Juana del mismo apellido sobre parentesco y pobreza (4 partidas). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 12). (File: **Osa 24abr 07**).

-**Carta**, en 5 de junio de 1856, de Da. Juana Quiñones, viuda, mayor de edad, vecina de Consolación del Sur, a través de su hermano D. Rafael Quiñones a quien le otorgó poder para representarla en os autos de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, en los que optan por el legado que ésta dejó para repartir entre sus parientes pobres hasta el cuarto grado, pide que se le reciba la información y se citen testigos a declara sobre las especificaciones siguientes:

- Que ella, Da. Juana Quiñones, es hija legítima de D. Julián Quiñones y Da. Inés Alfonso de Armas y que asimismo lo son los hijos de ella y de D. José Elías Pérez, nombrados D. José Yndalecio Pánfilo, Da. María de los Dolores

Aquilina, Da. Desidera Adelaida y Da. Ramona Telesfora, cuyas partidas acompaña.

- Que D. Julián Quiñones, su padre, fue hijo legítimo de D. Fernando Quiñones y de Da. Ana Josefa Rizo y que los testigos lo saben o lo han oído decir por el antiguo conocimiento que tienen de su familia.
- Que D. Fernando Quiñones, su abuelo, fue hijo legítimo de D. Atanasio Quiñones.
- Que D. Atanasio Quiñones fue hermano completo de Da. Jacinta Quiñones, madre de la finada, Da. María Micaela de la Osa y Quiñones.
- Que ella y sus hijos carecen de bienes y viven con muchas estrecheces y pobreza.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de José Yndalecio Días* Quiñones, expedida en Guara, el 23 de mayo de 1856 por D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 197, número 742, está la partida siguiente:

Jueves 20 de junio de 1844 años, yo Br. D. José Aleman, Presbítero Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a un niño que nació el primero del que cursa, hijo legítimo de D. José Días Pérez, natural de la Villa de Torre la Vega, en la Provincia de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián y Da. Dolores Curbelo, y en cuyo niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Yndalecio Pánfilo, fue su madrina, Da. María de los Dolores Curbelo, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Aleman

*: Aparece en la mayor parte de la documentación escrito así, Días, y no como es lo usual en la actualidad, Díaz.

Copia de la partida de bautismo de María de los Dolores Días Quiñones, expedida en Guara, el 23 de mayo de 1856 por D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 229*, está la partida siguiente:

Viernes 23 de enero de 1846 años, yo Br. D. José Aleman, Presbítero Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a una niña que nació el 4 del corriente, hija legítima de D. José Días Pérez, natural de la Villa de Torre la Vega, en la Provincia de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián y Da. Dolores Curbelo, y en cuya niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de los Dolores Aquilina, fue su madrina, Da. María de los Dolores Curbelo, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Aleman

*: No se indica el número de la partida.

Copia de la partida de bautismo de Desideria Adelaida Díaz Quiñones, expedida en Consolación del Sur en 12 de marzo de 1856 por el Presbítero Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur. Certifica que en el Libro 8vo. de Bautismos de Españoles, folio 191 vto., número 1064, está la partida siguiente:

Miércoles 24 de marzo de 1852 años, yo Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur, bauticé solemnemente a Desideria Adelaida, que nació a 11 de febrero del corriente año, hija legítima de D. José Díaz Pérez, natural de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de Melena del Sur y de esta vecindad. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián Quiñones y Da. María Dolores Curbelo. Padrinos, D. Ramón Díaz Pérez y Da. María de los Dolores Curbelo, a los que advertí el parentesco espiritural, y lo firmé = Br. Antonio José González

Copia de la partida de bautismo de Ramona Telesfora Díaz Quiñones, expedida en Consolación del Sur en 12 de marzo de 1856 por el Presbítero Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur. Certifica que en el Libro 8vo. de Bautismos de Españoles, folio 64 vto., número 313, está la partida siguiente:

Jueves 8 de febrero de 1849 años, yo Br. José Antonio González, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de Consolación del Sur, bauticé solemnemente a Ramona Telesfora, que nació a 5 de enero del corriente año, hija legítima de D. José Díaz Pérez, natural de Santander y de Da. Juana Quiñones, natural de Melena del Sur y de esta vecindad. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Josefa Pérez; maternos, D. Julián Quiñones y Da. María Dolores Curbelo, fueron sus padrinos, D. Ramón Díaz Pérez y Da. María del Rosario Acosta, a los que advertí el parentesco espiritural, y lo firmé = Br. Antonio José González

Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de D. José Ignacio de Salazar para justificar insolvencia y parentesco (1 partida). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 15). (File: Osa 24abr 07).

-**Carta**, en 5 de febrero de 1864, de D. José Ignacio Salazar al Alcalde Mayor, en la que dice ser pariente pobre de la finada Da. María Micaela de la Osa y Quiñones y desea acceder a la herencia y promover el informativo de insolvencia y parentesco.

Las declaraciones de los testigo que contiene el expediente sólo hacen referencia a su estado de pobreza. La partida parroquial de su bautismo es el único documento de filiación presentado.

Partida parroquial:

Copia de la partida de bautismo de José Ignacio Zalasar (sic.) y Porras Pita, expedida en 25 de septiembre de 1860 por el Presbítero D. Juan Galian, Cura Párroco por Su Majestad de la Iglesia de Término del Santo Angel Custodio de la Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 9no. de Bautismos de Españoles, folio 117, número 428, está la partida siguiente:

Miércoles 10 de diciembre de 1806 años: yo Fray Nicolás Bousbairé (sic.), Capellán del Primer Batallón del Regimiento de Infantería de esta Plaza, bauticé solemnemente en esta Iglesia del Santo Angel Custodio a un niño que nació el 2 del corriente, hijo legítimo de D. Ignacio Zalasar, Ayudante Mayor del Regimiento de Infantería de la Habana y de Da. Ursula Josefa de Porras Pita, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos, D. Pedro y Da. Tomasa Padrón; maternos, D. Agustín y Da. Beatriz de Urseta, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Ignacio Francisco Javier, fue su padrino, D. Juan José de Espada, Sargento Mayor del Regimiento de Infantería de Cuba, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Fr. Nicolás de Bourbayre (sic.)

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. Manuel Muñoz y compartes, sobre parentesco y pobreza (25 partidas). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 17). (File: Osa 24abr 07).

-**Carta**, en 31 de marzo de 1843, de D. Manuel José Muñoz y Rodríguez por él y por sus hijos legítimos D. José Manuel, D. Francisco Antonio, D. Enrique y Da. María del Pilar y prestando voz y o acción por sus hermanos D. José Onofre y D. Rafael Baldomero, ausentes, y por los hijos de éste, D. Rafael y Da. María de las Mercedes, y a D. Jayme Fontanals por su esposa, Da. Rosalía Muñoz y Rodríguez y sus hijos D. Jayme y Da. Asunción, a consecuencia de los autos testamentarios de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, dicen que convocados los parientes pobres para repartir el legado por el Tribunal, en el plazo fijado por éste hasta del primero de Abril entrante comparecen con este fin.

-**Carta**, en 2 de octubre de 1843, de D. Manuel, D. Rafael y D. José Muñoz y D. Jayme Fontanals, esposo de Da. Rosalía Muñoz, en la que dicen que acompañan los motes baptismales del padre, los de ellos y sus hijos; el matrimonio de Jayme Fontanals con Da. Rosalía Muñoz, pero les faltan las partidas de D. Rafael y la de su abuela porque ignoran la Parroquia en la que está y que en cuanto puedan probarán este enlace. Suplican se sirvan citar testigos para toarles declaración bajo juramento sobre si es ciert y les consta:

- Que D. Francisco Antonio Muñoz, padre común, fue hijo legítimo de D. Lorenzo y de Da. Agustina de la Vega y Quiñones de cuyo matrimonio además de los reclamantes, tuvieron a Da. Isabel Muñoz.
- Que Da. Agustina de la Vega, en segundas nupcias, tuvo a Da. María y Da. Luisa Hernández del Pozo.
- Que los reclamantes provienen del primero de los hijos mencionados (D. Francisco); que de la segunda (Da. Isabel Muñoz), provienen D. Juan y Da. Tomasa Escabia; de la tercera (Da. María Hernández del Pozo), D. Gregorio, D. Miguel, Da. María de Regla y Da. Josefa Alonso y Andrade, y de la cuarta (Da. Luisa Hernández del Pozo), los nombrados, Da. Agustina, Da. Dolores, Da. María del Carmen y Da. Francisca Hernández.
- Que Da. Agustina de la Vega y Quiñones*, es la antecesora comun a todos ellos y la que los liga a la testadora.

*: Ver Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. Miguel de Andrade y compartes sobre parentesco y pobreza. (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 2). (File: Osa 21abr 07).

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de Francisco Antonio Muñoz*, expedida en 3 de abril de 1843 por D. Pedro Abreu Llanos, Presbítero Teniente de Cura Interino de esta Iglesia Auxiliar de San Francisco Javier de los Quemados. Certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 101, número 516, se halla la partida siguiente:

Jueves 12 de febrero de 1761 años, yo Rafael Antonio de Acosta y Osorio, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Caridad y San Francisco Xavier de los Quemados de Maria Nabo (sic.), bauticé y puse los santos óleos a Francisco Antonio, el cual nació a 8 de dicho mes, hijo legítimo de D. Lorenzo Muñoz y Da. Agustina de la Vega, naturales de esta dicha Ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces de Nuestra Santa Madre Iglesia, fueron sus padrinos, Manuel de Avila y María Siolvestra García, se les advirtió el parentesco espiritual y por verdad lo firmé = Rafael de Acosta y Osorio

*: No se indica el nombre de los abuelos.

Copia de la partida de bautismo de Manuel José Muñoz y de la Vega, expedida en Jesús del Monte, en 27 de marzo de 1843, por D. Claudio Valdés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, jurisdicción de la Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 60, número 231, está la siguiente:

Martes 21 de junio de 1807 años: yo D. Agustín Dias y Ramires, Vicario Perpetuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, jurisdicción de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 8 del corriente, hijo legítimo de D. Francisco Muñoz, el que los es de D. Lorenzo y Da. Agustina de la Vega, y de Da. Rafaela Rodríguez, la que los es de D. Juan y de Da. Manuela González, naturales de esta Ciudad y vecinos de este Partido, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre. Manuel José María, fue su madrina, Da. Teresa Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Agustina Dias

Copia de la partida de bautismo de María del Pilar Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 83, número 265, está la siguiente partida:

Lunes 21 de noviembre de 1836 años: yo, D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, puse los santos óleos a María del Pilar, que nació el 12 de octubre último, a la cual por necesidad bautizó privadamente el Presbítero D. José Candelaria del Castillo, hija legítima de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez: maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, la hubieron en brazos D. José Benito de Zalba y Da. Teresa de Jesús Rodríguez, a los que advertí no habían contraído parentesco alguno, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

Copia de la partida de bautismo de José Manuel Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 148 vto., número 513, está la siguiente partida:

Viernes 27 de abril de 1838 años: yo, D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a José Manuel, que nació el 9 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces, fueron sus padrinos D. José Benito y Da. Josefa Zalba, les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

Copia de la partida de bautismo de Francisco Antonio Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 1 vto., número 3, está la siguiente partida:

Miércoles 31 de julio de 1839 años: yo, D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a Francisco Antonio, que nació el 19 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su madrina, Da. María de los Santos Muñoz, le advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

Copia de la partida de bautismo de Enrrique (sic.) Leandro Muñoz Zalba, expedida en 4 de abril de 1843, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 143 vto., número 605, está la siguiente partida:

Domingo 2 de abril de 1843 años: yo, D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 13 de marzo próximo pasado, hijo legítimo de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Enrrique Leandro, fueron sus padrinos, el Dr. D. Juan Bautisa Kohly y Da. Tereza Zalba, a los que advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Dr. Luis Gonzaga Valdés

Copia de la partida de bautismo de María de la Caridad Muñoz y Zalba, expedida en 14 de febrero de 1855 por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 27 de Bautismos de Españoles, folio 211 vto., número 923, está la siguiente:

Sábado 11 de enero de 1851 años, yo D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a la niña María de la Caridad que nació el 18 de diciembre último, hija legítima de legítimo matrimonio

de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su madrina, Da. Teresa de Jesús Rodríguez, les advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé = Juan de la Cruz del Junco

Copia de la partida de bautismo de Rafaela Pastora Muñoz y Zalba, expedida en 14 de febrero de 1855 por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 28 de Bautismos de Españoles, folio 17, número 77, está la siguiente:

Sábado 24 de abril de 1852 años yo, D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a la niña Rafaela Pastora que nació el 30 de marzo último, hija legítima de legítimo matrimonio de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su madrina, Da. Teresa Zalba de Kohly, les advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé = Juan de la Cruz del Junco

Copia de la partida de bautismo de Enrique (sic) Muñoz Zalba, expedida en el Cerro, el 4 de septiembre de 1846 ,por D. Francisco Romero, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar del Salvador del Cerro. Certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de españoles, folio 74 vto., número 244, está la siguiente partida:

Domingo 24 de agosto de 1845 yo D. Francisco Romero, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de San Salvador del Cerro, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació, el 8 del corriente mes, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Manuel Muñoz y de Da. Manuela Zalba, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco de Paula y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. José Benito y Da. Merced Rodríguez; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Enrique Ciriaco, fueron sus padrinos, el Dr. D. Juan Bautista Kohly y Da Tomasa de Zalba, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Francisco Romero

Copia de la partida de bautismo de Rosalía Muñoz y Rodríguez, expedida en 30 de marzo de 1843, por el Dr. D. José Teodoro Martínez, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Abogado de los Tribunales del Reyno y Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 9no. de Bautismos de Españoles, folio 209 *, está la partida siguiente:

Jueves, 8 de noviembre de 1804 años: yo Dr. D. Melchor Martín, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe y San Francisco Javier, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 24 del mes próximo pasado, hija legítima de D. Francisco Muñoz y de Da.

Rafaela Rodríguez, vecinos de esta jurisdicción. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina de la Vega; maternos, D. Juan Bautista y Da. Manuela González, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Rosalía Rafaela, fue su madrina Da. Teresa Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Dr. Melchor Martín

*: No se indica el número de la partida.

Copia de la partida de bautismo de María de la Natividad Fontanal* y Muñoz, expedida, en 5 de abril de 1843, por D. José María Margollés, Presbítero Coadjutor del Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 31 de Bautismos de Españoles, folio 164, número 513, está la partida siguiente:

Sábado 7 de enero de 1843 años: yo, D. Benito López, Presbítero habilitado por el Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo Administrador para la Administración de Sacramentos y demás funciones parroquiales de ésta del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana, a petición del Sacristán Mayor de ella, bauticé solemnemente a una niña que nació el 25 de diciembre último, hija legítima de D. Jayme Fontanal*, natural de la Ciudad de Barcelona, en Cataluña, y de Da. Rosalía Muñoz, natural de esta Ciudad, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Jayme y Da. Antonia Pere Esteve (sic.); maternos, D. Francisco Antonio y Da. Rafaela Rufina Rodríguez y González, y le puse por nombres, María de la Natividad de los Santos, fue su madrina, su tía, Da. María de los Santos Muñoz y Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Benito Lopez

*: Unas veces Fontanal, y otras, Fontanals.

Copia de la partida de bautismo de Santiago Fontanals* Muñoz, expedida en 5 de abril de 1843 por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 15 de Bautismos de Españoles, folio 141 vto., número 485, está la siguiente partida:

Domingo 11 de marzo de 1838, yo D. Manuel de Lara y Cadalso, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 24 de febrero último, hijo legítimo de D. Jayme Fontanal*, natural de la Ciudad de Barcelona, en Cataluña, y de Da. Rosalía Muñoz, natural de esta Ciudad, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Jayme y Da. Antonia Pere-Esteve (sic.); maternos, D. Francisco Antonio y Da. Rafaela Rufina Rodríguez y González, y le puse por nombre, Santiago Matías Antonio, fueron sus padrinos, el Escribano de Su majestad D. Antonoi María Muñoz y Da. Francisca Solano Díaz, y les advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Manuel de Lara y Cadalso

*: Unas veces Fontanal, y otras, Fontanals.

Copia de la partida de bautismo de José Francisco Muñoz y Rodríguez, expedida en el Santo Calvario, el 28 de marzo de 1843, por D. Manuel Iturrondo, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar del

Señor del Santo Calvario. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 218 vto., número 173, está la partida siguiente.

Sábado 21 de junio de 1806 años: yo D. Benardo Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar del Santo Calvario, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en 12 de dicho mes, hijo legítimo de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Josefa Rodríguez; naturales de la Habana y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina Vega; maternos, D. Juan y Da. Manuela González, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Francisco Onofre, fue su madrina Da. Tereza de Jesús Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones, y lo firmé = Bernardo Alvarez

Copia de la partida de bautismo de José Rafael Muñoz y Rodríguez, expedida en el Santo Calvario, el 28 de marzo de 1843, por D. Manuel Iturrondo, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar del Señor del Santo Calvario. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 32 vto., número 137, está la partida siguiente.

Jueves 9 de marzo de 1809 años: yo D. Nicolás Amffosso del Manzano, Beneficiado Teniente de Cura de esta Iglesia Auxiliar del Santo Calvario, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació en primero del corriente, hijo legítimo de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Josefa Rodríguez; naturales de la Habana y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina Vega; maternos, D. Juan y Da. Manuela González, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Rafael Baldomero, fue su madrina Da. Tereza Rodríguez, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones, y lo firmé = Nicolás Amffosso del Manzano

Copia de la partida de matrimonio de D. Jayme Fontanals y Da. Rosalía Muñoz, expedida en 6 de abril de 1843, por D. Jose Teodoro Martínez, Cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifico que en el Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 128 vto., número 434, está la partida siguiente:

En esta Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de la Habana, 18 de marzo 1830 años: habiendo dispensado las tres canónicas amonestaciones el Sr. Dr. D. Juan Bernardo O'Gaban, Provisor y Gobernador del Obispado por su despacho de hoy, practicadas las diligencias ordinarias ante el Señor D. Francisco María Castañeda, Vice Secretario de Cámara, yo D. Nicolás José Mayor, Cura de esta citada Iglesia, casé según la forma ritual acostumbrada a D. Jaime Fontanals y a Da. Rosalía Rafaela Muñoz; el primero, por medio de su poder conferido al Teniente Coronel y Ayudante Mayor del Batallón de Tarragona, D. Antonio Sánchez, otorgado al efecto en la Villa de Santa Clara a 6 del corriente mes por ante el Escribano Público, D. Miguel Pacheco, natural de la Ciudad de Barcelona, en el Principado de Cataluña y vecino de la referida Villa de Santa Clara, hijo legítimo de D. Jaime Fontanals y de Da. Antonia Perezteve (sic) y viudo de Da. Susana Fontanals; y la segunda, soltera, natural y vecina de esta feligresía, hija legítima de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Rodríguez, y preguntándoles tuve por respuesta su mutuo consentimiento y les previne se velen en tiempo hábil, fueron padrinos, el Escribano

Real, D. Antonio María Muñoz y Da. María Francisca Solano, y testigos, D. José Busquet y D. Manuel Iturrondo, y lo firmé = Nicolás José Manjon

Copia de la partida de bautismo de María de la Merced Muñoz y Rodríguez, expedida el 4 de junio de 1843 por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 91 vto., número 331, está la siguiente partida:

Martes 5 de juiio de 1841 años, yo el Presbítero D. Luis Gonzaga Valdés, Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 25 de mayo del corriente, hija legítima de D. Francisco Muñoz y de Da. Rafaela Josefa Rodríguez; naturales de la Habana y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Lorenzo y Da. Agustina Vega; maternos, D. Juan y Da. Manuela González, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de la Merced Gregoria, fue su madrina Da. María de la Merced Navarro a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé = Dr. Luis Gonzaga Valdés

Copias de la partida de bautismo de Agustina de la Vega y Quiñones:

1) Copia de la partida de bautismo de Agustina de la Vega y Quiñones, expedida el 10 de marzo de 1845 por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 242 vto., tercera partida, está la siguiente:

2) **Copia de la partida de bautismo de Agustina de la Vega y Quiñones,** expedida el 21 de octubre de 1850 años, por el Presbítero Licenciado D. Ramón Maseda Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad. Certifico que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 242 vto., tercera partida, está la siguiente:.... De texto similar a la que aparece en: "Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Miguel de Andrade** y compartes sobre parentesco y pobreza" (File: Osa 21abr 07):

Texto común a ambas copias:

Lunes 7 de marzo de 1740 años: yo el Br. D. Juan José Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el 27 de febrero próximo pasado, hija legítima de Antonio de la Vega, natural de la Ciudad de San Juan del Puerto Rico y de Da. María del Monte Quiñones, natural de esta Ciudad, fueron sus padrinos Nicolás Quiñones y Josefa Valdés Ramos, y lo firmé = Br. Juan José Ruiz

Copias de la partida de bautismo de María Micaela de la Osa y Quiñones:

1) **Copia de la partida de bautismo de María Micaela de la Osa y Quiñones,** expedida en 13 de agosto de 1845, por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa

Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 126, número 484, está la siguiente:

2) **Copia de la partida de bautismo de María Micaela de la Osa y Quiñones**, testimoniada a fojas 34 del incidente de la testamentaria de la antedicha para tratar de la pobreza y parentesco de D. Francisco de Sales Padrón y consortes con el número 62 que corre por ante por el escribano Público Pedro Vidal Rodríguez que la copia a continuación, en la Habana ,el 23 de enero de 1846 :

Copia expedida, en 9 de febrero de 1843, por D. José María Margolles, Presbítero Sacristán Mayor Interino de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 126, número 484 está la siguiente:....., De texto similar aparece en: “Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Pereira y compartes*, sobre parentesco y pobreza” (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 16) (file: Genealogías 19abr 07)

Texto común a ambas copias:

Domingo 29 de mayo de 1757 años, yo el M. Rdo. P. Presentado Fray Manuel de Prados del Orden de Predicadores, con licencia in scriptis del Sr. Provisor y Vicario General, el Ilustrísimo Señor D. Pedro Ponce y Carrasco, Auxiliar en Sede Vacante, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 23 del corriente, hija legítima de D. Manuel de la Osa, natural de Jerez de la Frontera y de Da. María Jacinta Quiñones, natural de esta Ciudad, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, y le puse por nobmre María Micaela de Jesús, fue su padrino, D. Gabriel de Peñalver y Angulo, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Fr. Manuel de Prado = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de Antonio Quiñones, expedida en 14 de abril de 1845, por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 114, partida segunda está la del tenor siguiente:

Lunes 19 de noviembre de 1666 años: yo D. Antonio Grasiano, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a Antonio, que nació a 22 de octubre de este presente año, hijo legítimo de Gabriel de Quiñones y de Da. Juana Franco, naturales de esta Ciudad, fue su padrino, José López de Molina, clérigo de menores órdenes= Antonio Grasiano

Copia de la partida de bautismo de Domingo Quiñones, expedida por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 6to. de Bautismos de Españoles, folio 138, partida cuarta está la del tenor siguiente:

Lunes 10 de marzo de 1681 años: yo Br. Antonio Escalante Borroto, Teniente de Cura Beneficiado de esta Santa Iglesia, puse los santos óleos a Domingo, que nació a 16 de febrero próximo pasado a quien bautizó por necesidad Cristóbal Sotolongo, Presbítero, hijo legítimo de Gabriel de Quiñones y Da. Juana de Fran^c. (sic)., natural de esta

Ciudad, fue su padrino, el Capitán Domingo Pérez de Silva, y lo firmé, para que conste = Br. Antonio Escalante Borroto

Copia de la partida de bautismo de María del Monte Quiñones y de Castillo, expedida en 4 de abril de 1845, por D. Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 1ro. de Bautismos de Españoles, folio 21 vto., cuarta partida, está la siguiente:

En la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, en 30 de noviembre de 1707 años, yo el Padre Juan José de Heredia, Teniente de Cura Beneficiado en dicha Iglesia, bauticé solemnemente en ella y puse óleo a una niña que nació el 21 de dicho mes, hija legítima del Sargento Antonio de Quiñones, natural de esta dicha Ciudad y de Juana del Castillo, su legítima mujer, asimismo de esta dicha Ciudad; en la cual dicha niña, ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María del Monte: fue su padrino, D. Diego de Molina, y por que conste, lo firmé = Juan José de Heredia

-**Carta**, en 30 de agosto de 1844, de D. Manuel, D. José Onofre y D. Rafael Baldomero Muñoz y D. Jayme Fontanals, a nombre de su legítima consorte, Da. Rosalía Muñoz, dicen que no han podido encontrar* el mote baptismal de Da. Agustina de la Vega y Quiñones de donde nace el parentesco por ignorar la Parroquia. **Que posteriormente han sabido que existía en el archivo de la Iglesia de San Francisco Xavier de los Quemados cuyo nombre tomó dejando el que tenía, de D. Pedro de Marianabo, después del incendio en el cual se consumieron los papeles existentes en ella entre los cuales se hallaba el Libro de Bautismos donde estaba asentada la de la referida su abuela y así lo advierten que tratarán de justificar el parentesco de otra manera.**

*: La partida aparece en este expediente (número 17), y tal como se señaló, también la contiene en expediente número 2 (Escribanía de Galletti, Legajo 305). La partida de bautismo de Da. Agustina de la Vega y Quiñones estaba asentada en el Santo Angel Custodio, intramuros de la Ciudad de la Habana.

Copia de la partida de bautismo de Cecilio Muñoz Rodríguez, expedida en Bejucal, el 16 de mayo de 1845, por el Dr. D. Antonio Pérez de Guzmán, Cura Beneficiado por Su Majestad, Vicario Juez Eclesiástico de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal. Certifica que en el Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 17, primera partida, está la siguiente:

Domingo 23 de febrero de 1845 años: yo Dr. D. Antonio Pérez de Guzmán, Cura Beneficiado por Su Majestad, Vicario Juez Eclesiástico de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació, el primero de dicho mes, hijo legítimo de D. Rafael Baldomero Muñoz, natural del Santo Calvario y de Da. Filomena de los Dolores Rodríguez, natural de esta Ciudad de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Muñoz y Da. Rafaela Rodríguez y los maternos, D. Estevan Rodríguez y Da. María de la Merced Navarro, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Cecilio Ignacio, fueron sus padrinos, D. Manuel Muñoz y Da. María de la Merced Navarro, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Dr. Antonio Pérez de Guzmán

Copia de la partida de bautismo de José Rafael Muñoz y Rodríguez, expedida en 4 de junio de 1845, por el Licenciado D. Manuel Donoso, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 31 de Bautismos de Españoles, folio 131 vto, número 408, está la partida siguiente:

Miércoles 6 de julio de 1842 años: yo D. Benito López, Presbítero habilitado por el Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo Administrador para la administración de sacramentos y demás funciones parroquiales de ésta del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de la Habana, a petición del Sacristán Mayor de ella, bauticé solemnemente a un niño que nació el 28 de junio último, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Rafael Baldomero Muñoz y de Da. Filomena Rodríguez, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Muñoz y Da. Rafaela Rodríguez y los maternos, D. Estevan Rodríguez y Da. María de la Merced Navarro, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Rafael Ciriaco, fue su padrino, D. Antonio María Muñoz, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Benito López

Copia de la partida de bautismo de de Justo José Muñoz y Rodríguez, expedida en Bejucal, el 28 de febrero de 1855, por el Presbítero D. Rodrigo Delgado Cienfuegos, Condecorado con la Cruz de Isabel la Católica y Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Ascenco de San Felipe y Santiago del Bejucal & Certifica que en el Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 90, número 102, está la partida siguiente:

Sábado 4 de septiembre de 1847 años, yo D. Diego García, Cura Coadjutor de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 5 de agoste próximo pasado, hijo legítimo de D. Rafael Baldomero Muñoz, natural del Calvario y de Da. Filomena Rodríguez, natural de la Habana, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Muñoz y Da. Rafaela Rodríguez; maternos, D. Esteban Rodríguez y Da. Merced Navarro, en en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Justo José Pastor, fueron sus padrinos, D. Diego Fernández y Da María de la Concepci... .., a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Diego García.

Copia de la partida de bautismo de Rafael Cirilo Muñoz Rodríguez, expedida en 14 de febrero de 1855, por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 27 de Bautismos de Españoles, folio 266, número 1187, está la partida siguiente:

Sábado 20 de agosto de 1851 años yo D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana bauticé y puse los santos óleos a Rafael Cirilo que nació el 9 deç julio último, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Rafael Baldomero Muñoz, natural del Calvario y de Da. Filomena Rodríguez, natural de la Habana, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Rafael y Da. Francisca Muñoz; maternos, D. Esteban Rodríguez y Da. Merced Navarro, en en dicho niño ejercí

las sacras ceremonias y preces, fueron sus padrinos D. Rafael Navarro y Da. Catalina Suaznabar, les advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé =. Juan de la Cruz del Junco=Nota: De orden del Sr. Provisor y Vicario General y Dr. D. Francisco Hereter, su fecha de 8 de noviembre de 1854, se mandó anotar al margen de esta partida a los efectos que haya lugar, que los abuelos paternos en ella D. Rafael Cirilo Muñoz, son D. Francisco Antonio Muñoz y Da. Rafaela Josefa Rodríguez, cuya anotación se verificó en virtud de lo mandado en la expresada orden librada a solicitud de D. Rafael Baldomero Muñoz, padre del antedicho. D. Rafael Cirilo, y lo firmé = José Francisco Padrón

Copia de la partida de bautismo de Fernando Muñoz Rodríguez, expedida en 14 de febrero de 1855, por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 28 de Bautismos de Españoles, folio 160 vto., número 699, está la partida siguiente:

Miércoles 19 de noviembre de 1853 años, yo D. José Francisco Padrón, Presbítero Cura Interino de esta Parroquia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana, bauticé solemnemente al niño Fernando Antonio Francisco Salomé que nació el 22 de octubre último, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Rafael Baldomero Muñoz y de Da. Filomena de los Dolores Rodríguez, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Antonio Muñoz y Da. Rafaela Josefa Rodríguez; maternos, D. Estevan Rodríguez y Da. María de la Merced Navarro, fueron sus padrinos el Escribano Interino de Guerra, Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica, D. Antonio María Muñoz y Da. Francisca Solano Díaz, a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron, y lo firmé = José Francisco Padrón

Osa 25abr07

Listado de expedientes de la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para probar parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305).

No. Exp^{lc}.

No. 1. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para tratar de la reclamación *de los que dicen herederos* (7 partidas). (File: Osa 21abr 07).

No. 2. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel de Andrade* y compartes sobre parentesco y pobreza (26 partidas). (File: Osa 21abr 07).

No. 3. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes (5 partidas). (File: Osa 23abr 07).

No. 4. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Rosalía de Lina*, sobre reparto de bienes (5 partidas). (File: Osa 21abr 07).

No. 5. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Clemente Obregón* sobre reparto de bienes (2 partidas). (File: Osa 21abr 07).

No. 6. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Alfonso, consorte de Da. Dolores Quiñones* sobre parentesco y pobreza (3 partidas + 1 árbol). (File Osa19abr07)

No. 7. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José de Jesús Sebastián Sosa y Quiñones y Da. Josefa*, de este apellido, sobre parentesco y pobreza (4 partidas). (File: Osa 23abr 07).

No. 8. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Juan de la Cruz Solano* sobre parentesco y pobreza (1 partida). (File: Osa 23abr 07).

No. 9. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Ana Josefa Francisca Martín*, sobre reparto de bienes (1 partida). (File: Osa 23abr 07).

No. 10. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Sosa y contrapartes*, sobre parentesco y pobreza (16 partidas). (File: Osa 23abr 07).

No. 11. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Esteban Alfonso de Armas* sobre parentesco y pobreza (2 partidas). (File Osa19abr07)

No. 12. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Juana del mismo apellido* sobre parentesco y pobreza (4 partidas). (File: Osa 24abr 07).

No. 13. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Bartolomé Alfonso y compartes* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). (File Osa19abr07)

No. 14. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel Alfonso* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). (File Osa20abr07)

No. 15. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de *D. José Ignacio de Salazar* para justificar insolvencia y parentesco (1 partida). (File: Osa 24abr 07).

No. 16. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Pereira y compartes*, sobre parentesco y pobreza (19 partidas + 2 testamentos + 1 árbol). (file: **Genealogías 19abr 07**)

No. 17. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Manuel Muñoz y compartes*, sobre parentesco y pobreza (25 partidas). (File: **Osa 24abr 07**).

No. 18. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Agustina de la Osa Quiñones y compartes* sobre parentesco y pobreza (7 partidas). (File: **Osa 21abr 07**).

No. 19. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. María del Rosario Govea y compartes* sobre parentesco y pobreza (27 partidas + 1 árbol). (files: **Soria 3-17 abr07 y Osa18abr07**)

No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza (15 partidas). (file: **Osa 25abr07**)

Testamento. Da. Micaela de la Osa. (Protocolos Escribanía de Galletti, Año 1825, folios 583 vto.-597). Codicilo (folios 645-646 vto.) . Codicilo (folios 681-681 vto.)*

*: Falleció el 14 de julio de 1825. (file: **Osa 25abr07**)

Índice. Partidas Parroquiales y otros testimonios de interés de la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa Quiñones (Escribanía de Galletti, Legajo 305, números 1-20). (File: **Índice herederos Osa -Quiñones**) En elaboración.

Información de hoy

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. Domingo Rodríguez y compartes sobre parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 20). (file: **Osa 25abr07**)

-**Carta**, en 28 de abril de 1843, del Licenciado D. Joaquín Portela, Abogado de la Real Audiencia, en la que dice que convocados por el Diario Oficial de la Ciudad los parientes pobres de la testadora, Da. María Micaela de la Osa Quiñones, para que presenten derecho, lo han nombrado y procede como curador de los menores, Da. Dolores, Da. Josefa y D. Domingo Rodríguez, hermanos germanos entre sí e hijos de D. Agustín Rodríguez y de Da. María Josefa Rufina Pacheco, descendiente el primero de la finada, según lo convencen los motes parroquiales que con la debida ritualidad presenta a fin de acreditar el parentesco. Para acreditar la indigencia en que se encuentran sus menores, suplica se sirva tomar declaración jurada a testigos y recibir el informativo que presenta.

Partidas parroquiales:

Copia de a partida de bautismo de María de los Dolores Rodríguez y Pacheco, expedida en 6 de abril de 1843, por D. Timoteo Rodríguez, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 18 vto., número 74, se halla la del tenor siguiente:

Domingo 3 de junio de 1821, yo D. Francisco Zerecio, Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo de esta Iglesia de San Gerónimo de Mordazo, jurisdicción de la Habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el 10 del mes

próximo pasado, hija legítima de D. Agustín Rodríguez, natural de la Habana y de Da. Josefa Pacheco, natural de la misma y ambos, vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosa Quiñones; maternos, D. Cristóbal Pacheco y Da. Lucía* Villegas, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de los Dolores Antonina, fue su madrina, Da. Monserrate Valdés, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Francisco Zerecio

*: Unas veces Lucía y otras, Luisa.

Copia de a partida de bautismo de Josefa María Rodríguez y Pacheco, expedida en 6 de abril de 1843, por D. Timoteo Rodríguez, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 47 vto., número 195, se halla la del tenor siguiente:

Sábado 11 de abril de 1829: yo D. Ramón Boloña, Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo de esta Iglesia de San Gerónimo de Mordazo, extrmuros de la Habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el 21 del mes próximo pasado, hija legítima de D. Agustín Rodríguez, natural de la Habana y de Da. Josefa Pacheco, natural de la misma y ambos, vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosa Quiñones; maternos, D. Cristóbal Pacheco y Da. Luisa* Villegas, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Josefa María de los Dolores, fue su madrina, la Señora Brigadiera Da. Antonia María de Sarabia, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Ramón Boloña

*: Unas veces Luisa y otras, Lucía.

Copia de a partida de bautismo de Agustín Rodríguez Quiñones, expedida en los Quemados, el 29de agosto de 1849, por D. Pedro Abreu y Llanos, Presbítero Teniente de Cura INterino de esta Iglesia Auxliar de San Francisco Javier de los Quemados. Certifica que en el Libro 2do. de Bautismos de Españoles, folio 143, número 68, se halla la partida siguiente:

Jueves 12 de febrero de 1785 años: yo, D. Luis Antonio Viamonte, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora de la Caridad de los Quemados, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 5 de dicho mes y año, hijo legítimo de Miguel Rodríguez, natural de Canarias y de Da. Rosalía Quiñones, natural y vecinos de este Partido, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Agustín José, fueron sus padrinos, Agustín Delgado y Gertrudis Armenteros a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé= Luis Antonio Viamonte

Copia de la partida de matrimonio de D. Agustín Rodríguez Quiñones y Da. María Josefa Rufina Pacheco, expedida en los Quemados, el 29de agosto de 1849, por D. Pedro Abreu y Llanos, Presbítero Teniente de Cura Interino de esta Iglesia Auxliar de San Francisco Javier de los Quemados. Certifica que en el Libro Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 38 vto., número 119, se halla la partida siguiente:

Jueves 2 de julio de 1807, habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídas las tres amonestaciones canónicas en tres días festivos sin resultar impedimento alguno, yo D. Pedro Vichot, Vicario Perpatuo por Su Majestad de esta Iglesia Auxiliar de Nuestra

Señora de la Caridad de los Quemados, desposé y velé por palabras de presente en que manifestaron su mutuo consentimiento a D. José Agustín Rodríguez, natural y vecino de este Partido, hijo legítimo de D. Miguel y de Da. Rosalía Quiñones, con Da. María Josefa Rufina Pacheco, natural de la Habana y vecina de éste, hija legítima de D. Cristóbal Pacheco y de Da. Lucía* Villegas, confesaron y comulgaron y fueron examinados en el doctrina cristiana, de lo que fueron testigos, D. José Luján y D. Francisco Izquierdo, y lo firmé = Pedro Vichot

*: Unas veces Lucía y otras, Luisa.

Copia de la partida de bautismo de Domingo Rodríguez Pacheco, expedida en 28 de abril de 1843, por D. Timoteo Rodríguez, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo. Certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 32 vto., número 132, se halla la del tenor siguiente:

Martes 18 de enero de 1825 años: yo, Dr. Ramón Boloña, Teniente de Cura Interino de esta Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo, jurisdicción de la Habana, bauticé solemnemente a un niño que nació el 20 de diciembre del año último pasado, hijo legítimo de D. Agustín Rodríguez, natural del Partido del Quemado y de Da. Josefa Pacheco, natural de la Habana, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosa Quiñones; maternos, D. Cristóbal Pacheco y Da. Luisa* Villegas, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por Domingo José de la Concepción, fueron sus padrinos, D. Juan Duarte y Da. Francisca Pacheco, a quienes advertí el parentesco espiritual = Ramón Boloña

*: Unas veces Luisa y otras, Lucía.

-**Carta**, en 31 de agosto de 1857, del Licenciado D. Pedro Tapia, que dice que los interesados en este cuaderno le han presentado las partidas bautismales que acompaña y que deben agregarse al cuaderno citado y proceder a evacuar el doble informativo propuesto por lo que suplica se les reciba.

Copia de la partida de bautismo de Pedro Pérez Quiñones, expedida en 20 de julio de 1848, por D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 21 de Bautismos de Españoles, folio 90, número 486, está la partida siguiente:

Martes 4 de junio de 1833 años: yo, D. Juan de Ledesma, Cura Interino de la Parroquia de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente a un niño que nació el 13 de mayo último, hijo legítimo de D. Manuel Pérez y de Da. María de Jesús Quiñones, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Domingo y Da. Manuela López; maternos, D. Felipe y Da. María de la Luz Meneses, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Pedro Regalado, fue su padrino, D. Braulio Díaz, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Juan de Ledesma

Copia de la partida de bautismo de María Fabiana Pérez Quiñones, expedida en 20 de julio de 1848, por D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe,

extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 20 de Bautismos de Españoles, folio 169 vto., número 469, está la partida siguiente:

Sábado 4 de febrero de 1832 años: yo D. Nicolás José Manjón, Cura de ésta, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente a una niña que nació el 20 de enero anterior, hija legítima de D. Manuel Pérez y de Da. María de Jesús Quiñones, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Domingo y Da. Manuela López; maternos, D. Felipe y Da. María de la Luz Meneses, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Fabiana, fue su madrina, Da. Ana Quiñones, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Nicolás Joseph Manjón

Copia de la partida de bautismo de Juana Pérez Quiñones, expedida en 20 de julio de 1848, por D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 20 de Bautismos de Españoles, folio 41 vto., número 437, está la partida siguiente:

Sábado 12 de septiembre de 1829 años: yo D. Nicolás José Manjón, Cura de ésta, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente a una niña que nació el 21 de agosto anterior, hija legítima de D. Manuel Pérez y de Da. María de Jesús Quiñones, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Domingo y Da. Manuela López; maternos, D. Felipe y Da. María de la Luz Meneses, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juana, fue su madrina, Da. Ana Quiñones, a quien advertí e parentesco espiritual, y lo firmé = Nicolás Joseph Manjón

Copia de la partida de bautismo de Juliana Valdés Quiñones, expedida en 20 de julio de 1848, por D. Juan de la Cruz del Junco, Cura Párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral con residencia perpetua en ésta de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 24 de Bautismos de Españoles, folio 168, número 1408, está la partida siguiente:

Sábado 11 de febrero de 1843 años: yo D. Rafael de Alvarado, Cura Interino de esta Parroquia de Guadalupe, extramuros de la Habana, bauticé solemnemente a la niña Juliana, que nació el 28 de enero último, hija legítima de D. José Calasans Valdés, hijo expósito de la Real Casa de Maternidad y de Da. Teresa Quiñones, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos maternos, D. Felipe y Da. María de la Luz Meneses, fueron sus padrinos, D. Manuel Pérez y Da. María de Jesús Quiñones, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Rafael de Alvarado

Copia de la partida de bautismo de José Rodríguez Sosa*, expedida en 4 de febrero de 1857 por D. Cristóbal Suárez Caballero, Cura Coadjutor de la Iglesia Parroquial de Ingreso de Mordazo. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 25 vto., número 10, está la del tenor siguiente:

Lunes, viernes, 30 de mayo de 1823 años: yo D. José Francisco Romero, Beneficiado Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo, jurisdicción de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 23 del corriente, hijo legítimo de D. José Rodríguez y de Da. Manuela Sosa, naturales del Quemado y vecinos

de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosa Quiñones; maternos, D. Antonio Sosa y Da. Dolores González, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, José del Milagro Lucio, fue su madrina, Da. Dolores Ximénez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo = Lunes, no vale = Viernes entre renglones, vale = y lo firmé) José Francisco Romero

*: Las partidas bautismales de D. José, D. Juan Bautista, Da. María Feliciana, Da. María Isabel y Da. María de Jesús Rodríguez y Sosa, hermanos del contenido en esta partida, están en el Cuaderno número 20 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Domingo Rodríguez y compartes** sobre parentesco y pobreza). (file: Osa 25abr07). Asimismo, la partida matrimonial de D. José Miguel Rodríguez y Da. Manuela de Sosa, padres de los anteriores, y la bautismal de otra de la hermanas, Da. María Francisca Rodríguez Sosa, se encuentran en el Cuaderno número 3 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Antonio Borges** sobre reparto de bienes). (file: Osa 23abr 07).

Copia de la partida de bautismo de Juan Bautista Rodríguez Sosa*, expedida en 4 de febrero de 1857 por D. Cristóbal Suárez Caballero, Cura Coadjutor de la Iglesia Parroquial de Ingreso de Mordazo. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 38 vto., número 157, está la del tenor siguiente:

Domingo 3 de septiembre de 1826 años: yo D. Francisco Romero, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 29 de agosto último, hijo legítimo de D. José Rodríguez y de Da. Manuela Sosa, naturales y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosalía Quiñones; maternos, D. Antonio Sosa y Da. Dolores González, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Juan Bautista, fue su madrina, Da. Dolores Ximénez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Francisco Romero

*: Las partidas bautismales de los hermanos Rodríguez Sosa así como la matrimonial de los padres están en el propio Legajo 305, en los Cuadernos: número 20 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Domingo Rodríguez y compartes** sobre parentesco y pobreza). (file: Osa 25abr07); y número 3 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Antonio Borges** sobre reparto de bienes). (file: Osa 23abr 07).

Copia de la partida de bautismo de José del Pilar Borges y Rodríguez, expedida en 10 de febrero de 1857, por D. Francisco Romero, Cura Párroco por Su Majestad & Certifica que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 213, número 794, se halla la siguiente:

Sábado 30 de noviembre de 1839 años, yo D. Francisco Romero, Cura Párroco por Su Majestad Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar del Salvador del Cerro, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 12 de octubre próximo pasado, hijo legítimo de D. Antonio Borges, natrual del Pilar y de Da. Francisca Rodríguez, natural del Quemado, y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, Dr. D. Francisco y Da. Merced Hernández; maternos, D. José y Da. Manuela de Sosa, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y puse el nombre de José del Pilar, fus su madrina, Da. Juana Delgado, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Francisco Romero

Copia de la partida de bautismo de María Feliciana Rodríguez Sosa*, expedida en 4 de febrero de 1857 por D. Cristóbal Suárez Caballero, Cura Coadjutor de la Iglesia Parroquial de Ingreso de Mordazo. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 2, número 7, está la del tenor siguiente:

Lunes 26 de mayo de 1817: yo D. Enrique Montiel, Teniente de Cura Beneficiado de esta nueva Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo jurisdicción de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 19 del corriente; hija legítima de D. José Rodríguez y de Da. Manuela Sosa, naturales de este Partido. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosalía Quiñones; maternos, D. Antonio Sosa y Da. Dolores González, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María Feliciana de Jesús, fue su madrina, Da. María Josefa Pacheco, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Enrique Montiel

*: Las partidas bautismales de los hermanos Rodríguez Sosa así como la matrimonial de los padres están en el propio Legajo 305, en los Cuadernos: número 20 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza). (file: Osa 25abr07); y número 3 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes). (file: Osa 23abr 07).

Copia de la partida de bautismo de María Isabel Rodríguez Sosa*, expedida en 4 de febrero de 1857 por D. Cristóbal Suárez Caballero, Cura Coadjutor de la Iglesia Parroquial de Ingreso de Mordazo. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 11, número 47, está la del tenor siguiente:

Lunes 22 de noviembre de 1819 años: yo D. Enrique Montiel, Teniente de Cura Beneficiado de esta nueva Iglesia Auxiliar de San Gerónimo de Mordazo jurisdicción de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 18 del corriente; hija legítima de D. José Rodríguez y de Da. Manuela Sosa, naturales de este Partido. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosalía Quiñones; maternos, D. Antonio Sosa y Da. Dolores González, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María Isabel Máxima, fue su madrina, Da. María Dolores Ximenez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Enrique Montiel

*: Las partidas bautismales de los hermanos Rodríguez Sosa así como la matrimonial de los padres están en el propio Legajo 305, en los Cuadernos: número 20 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza). (file: Osa 25abr07); y número 3 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes). (file: Osa 23abr 07).

Copia de la partida de bautismo de María de Jesús Rodríguez Sosa* *, expedida en 4 de febrero de 1857 por D. Cristóbal Suárez Caballero, Cura Coadjutor de la Iglesia Parroquial de Ingreso de Mordazo. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 17, número 68, está la del tenor siguiente:

Martes 20 de marzo de 1821 años: yo D. Francisco Zerecio, Teniente de cura beneficiado, Presbítero de esta iglesia de San gerónimo de Mordazo, jurisdicción de la habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a una niña que nació el 15 de este mimo mes y año, hija legítima de D. José Rodríguez y de Da. Manuela Sosa, naturales de este Partido. Abuelos paternos, D. Miguel Rodríguez y Da. Rosalía Quiñones;

maternos, D. Antonio Sosa y Da. Dolores González, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, María de Jesús Longina, fue su madrina Da. Dolores Ximénez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Francisco Zerecio

*: Las partidas bautismales de los hermanos Rodríguez Sosa así como la matrimonial de los padres están en el propio Legajo 305, en los Cuadernos: número 20 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Domingo Rodríguez y compartes* sobre parentesco y pobreza). (file: Osa 25abr07); y número 3 (Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes). (file: Osa 23abr 07).

Testamento. Da. Micaela de la Osa. (Protocolos Escribanía de Galletti, Año 1825, folios 583 vto.-597). Codicilo (folios 645-646 vto.) . Codicilo (folios 681-681 vto.)*

Nota: Revisar y si fuera preciso enmendar la fecha de su fallecimiento en las notas de los testimonios parciales incluidos en los expedientes, pues falleció el 27 de julio (en lugar de junio) de 1825, lo cual queda confirmado por las fechas de los codicilos (7 y 14 de julio de 1825).

El testamento fué otorgado, en 30 de junio de 1825, ante José Rodríguez y testigos, Lic. D. Angel José Cowley, el Subteniente D. Alvaro López de Carrizosa, D. Agustín Pérez y D. Julián Valdés.

Está redactado en el formato usual en la época, sin embargo es sumamente extenso y detallado; consta de 68 cláusulas, en su mayor parte referentes a los legados de la otorgante a parientes y para fines devotos. Los codicilos que otorgó posteriormente modifican los legados a sus parientes ampliándolos en todos los casos y deja la cláusula referente al legado a otros parientes pobres y a pobres vergonzantes no emparentados inalterable:

- Manda que en el caso de que esta su disposición no pueda absolutamente sostenerse porque no pueda ella preveerlo que entonces se divida el caudal que resulte y la mitad se reparta entre sus parientes que hubiere hasta el grado o grados en que se hallaren siendo pobres, y la otra mitad, que se divida entre pobres extraños, dándoles 200 pesos a cada uno y eligiéndose el número que pueda recibirlos.

Leyendo el testamento es posible inferir el por qué la cláusula antecedente comenzaba con el temor de la otorgante de que "... en el caso de que ésta mi disposición no pueda sostenerse absolutamente...", tan numerosos eran los legados a personas y familias particulares ya detallados en esta disposición.

Entre las especificaciones de mayor interés están las siguientes:

- Declara ser Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Manuel de la Osa y de Da. Jacinta Quiñones.
- Manda que en falleciendo su cuerpo sea amortajado con el hábito del Seráfico Patriarca y colocado en caja y enterrado en la sepultura de los Hermanos de Nuestra Señora de la Candelaria como uno de ellos que es. Dispone que el cadáver sea velado en su casa hasta la hora que con la mayor solemnidad posible se conduzca a la Iglesia de San Agustín donde se celebre una misa de cuerpo presente con vigilia. Si hubiera oportunidad, manda que asistan a velarlo hasta el entierro 12 personas pobres vergonzantes dándoles 2 pesos a cada uno de ellos para que recen el rosario y la encomienden a Dios. Que en el mismo día, insepulto el cuerpo, se cante misa con vigilia en cada uno de los otros 7

Conventos de esta Ciudad con la asignación de 100 reales de limosna a cada función y si aconteciere algún inconveniente para que se haga el entierro en San Agustín, que sea en la Iglesia de Santa Catalina.

- Manda que se apliquen misas rezadas a su voluntad dispuestas por sus Albaceas en el propio día del entierro. Mandan se digan también las 3 misas del Alma y se den 2 reales a cada una de las mandas forzosas.
- Declara haber sido soltera sin tener heredero forzoso.
- Declara que a nadie debe cosa alguna y a ella, lo que conste en sus libros y apuntes, manda que sus Albaceas deberán cobrar y percibir y unir a la masa de sus bienes.
- Declara por sus bienes: la casa en que habita con los esclavos alhajas, muebles y demás trastes que en ella se hallen; unos 13 000 pesos en efectivo, más que menos; poseyendo también otras casas en la Ciudad y extramuros, sitios y estancias, censos y tierras, todo lo cual consta de sus libros.
- Declara que por fallecimiento de sus antepasados heredó bienes y tierras, unos con libre dominación y otros a censo, y que una y otra clases de bienes se han fomentado por ella hasta el estado en que se hallan, los que posee y dispondrá de ellos.
- Declara que por fallecimiento intestado de su hermana, Da. María de la Oza (Osa) y Quiñones, ha debido heredar, en consorcio con su hermano D. Tomás y hoy, con su sucesión, los bienes vinculados a censo que aquella heredó de sus antepasados y los otros bienes que puedan resultar de los pleitos pendientes en el Juzgado de la Ciudad de Santiago y que están en apelación ante la Real Audiencia; el juicio que ha seguido su hermano Tomás contra la heredera fideicomisaria de D. Martín Manrique, que en razón de gananciales que se disputan por éste, y el otro (juicio) que ha seguido ella por la nulidad de las disposiciones que se han atribuido a la referida su hermana en que se causa excepción sobre haberse pretendido fuera efectiva la fundación de las Capellanías y el indebido pago de réditos, siendo su apoderado el Procurador D. Miguel de Frías, a quien remitió las instrucciones expresas correspondientes.
- Declara también que le han entregado algunas cantidades en razón de costas y que tiene los recibos en su casa entre sus papeles.
- Declara que tiene diligencias pendientes sobre que se ratifique por D. Francisco Villoch la escritura de venta que le hizo de 10 caballerías 33 cordeles de tierras en las de Alquizar.
- Declara que por parte del Señor Conde de Jaruco se le halló sobre falta en las tierras que vendió al Señor D. José de Arango y en que están fundadas el cafetal "Las Delicias", pero se le hizo ver que se fundaron en la misma escritura y convencido dicho Señor Conde ha suspendido y tratado de ello con el comprador último.
- Declara que por parte del Real Prior del Convento de Predicadores de esta Ciudad se le ha hecho acuerdo de que consta haber hecho una fundación de 500 pesos de principal a favor del mismo Convento por ante el escribano D. Miguel Méndez, en 8 de enero de 1794, y no pudiendo recordar si fue hecha efectiva la imposición en 1 1/2 caballería de tierra en Alquizar, que sus Albaceas lo aclaren.
- Lega al Monasterio de Santa Catalina de Sena, 500 pesos anuales, los mismos que estarán en réditos de los capitales impuestos por sus antepasados sobre las tierras de Alquizar con obligación de la citada Priora que por el tiempo fuere mande dar oración que tenga por conveniente.

- Manda que después de deducidos los 500 pesos, lo restante del rédito se invierta en la celebración de una misa cantada con ministros en día de San Miguel y lo demás, en misas rezadas por su intención y con la limosna acostumbrada deduciéndose previamente la oblata que corresponda. Que dichas misas cantadas se celebren en la Iglesia del Monasterio, y las rezadas se hagan diariamente.
- En el caso de que los réditos de dichos capitales no alcancen por lo menos se de la misa diaria y se aumente lo que falta con el rédito de las 4 ½ caballerías que compró a D. Antonio María de Cárdenas, de las del ingenio “San Antonio” del Guatao. Las mismas que vendió a censo redimible a D. José de la Peña y si aún con ello no se cubriera la misa diaria, entoncéd se tome lo que falta del producto de sus otros bienes.
- Manda que por falta del Monasterio de Santa Catalina pase el legado delas cláusulas precedentes con las demás obligaciones y gravámenes a los Monasterios de Santa Teresa, de Santa Clara y de Santa Ursula, por el orden en que los nombra y por falta de todos, a las Parroquias intramuros de esta Ciudad por orden de la antigüedad en sus fundaciones y con iguales obligaciones.
- Declara por otros bienes a sus esclavos y dispone que se libere su esclava María Antonia y también, a María del Carmen, María Eusebia, Gregoria Filomena y María de los Santos, pero las cuatro últimas bajo la inspección y dirección de Da. Mariana Torres de Soria, viuda de su primo, el Dr. D Francisco Ignacio de Soria y Quiñones, para que se les proporcione amor y recogimiento para que sean felices tomando estado de matrimonio con su aprobaión y que en falta de Mariana quede encargado de ello uno de sus hijos. El viejo Pedro, su esclavo, que quede al cuidado de José Guerra con el encargo de hacerlo maestro de sastré hasta que pueda quedar en libertad y se le de y auxilie con 200 pesos y si no cumpliera con buenas intenciones entonces que se le coloque entre sus bienes, pero coartándolo en 200 pesos.
- Lega y dona a María de los Dolores y a María de la Luz, hijas de su primo el Dr. D. Francisco Ignacio de Soria y de Da Mariana de Torres, en unión de Da. Juana, hija legítima también de aquél en matrimonio anterior y con Da. Mariana Brabo y Soria, nieta de aquellos, las dos casas contiguas en la Calle de Peña Pobre, la una que fue de su abuelo, D. Domingo Quiñones, el bisabuelo de ellas, para que se perpetúe en la familia, y la otra, que compró (la otorgante) a D. Antonio Celino, sin separar lo de cada cual, para que las hereden entre así amigablemente porque siendo 5 (las herederas) no pueden separase las dos casas porque son de igual valor.
- Lega y dona a sus sobrinos, hijos de Tomás, la parte del caudal que resulte a su favor, según se declare la nulidad de las disposiciones que se atribuyen a su hermana Juana, que son 2 Capellanías y legados pendientes y los réditos que indebidamente se pagaron y están en apelación ante la Real Audiencia con la condición de que a las hembras sea para sus descendientes, tanto de las casadas como de la viuda, su ahijada, Da. Micaela.
- Lega a su prima, Da. María Ignacia Martínez, viuda de D. Francisco Balmaseda, la casa de su propiedad, situada en la equina de Tejas, para ella y todas sus hijas hembras.
- Lega a su primo D. José María Martínez, la casa de su propiedad situada en la calle del Ataud número 9, para que la disfrute con sus hijos sin enajenarla y quede para cuando tengan edad o tomen estado.
- De los censos que compró a D. José María Martínez por escritura ante el Oficio de Guerra, el 26 de noviembre de 1816, de 800 pesos que reconoce D. Luis

Peñalver y de 1200 pesos que reconoce D. Diego de Ferreira, los traspasa, el primero, a su ahijado D. Miguel, y el segundo, unos 800 pesos a su ahijada Da. Soledad quedando los restantes a favor de Da. María del Pilar, para que se auxilien hasta que puedan mantenerse de por sí.

- Lega a favor del Dr. Pedro Barrera, que durante su vida y la de su legítima consorte, Da. Ana, disfruten de la casa de su propiedad situada en la calle Chacón número 25 y después de sus días, vuelva a la masa de bienes para el cumplimiento de las disposiciones generales.
- Lega a Agustín, Juan, María de Regla, Francisca y Judas Martínez, de por su vida la casa de su propiedad situada en la calle de la Habana, número 208, y luego que fallezcan, regrese a los bienes para las dádivas y sufragios que tiene dispuestos.
- Manda que a Da. Luisa Ramírez, viuda de D. José Medina, se le de la cantidad que quedó por fallecimiento de Da. Juana Martínez, a rédito, para su manutención.
- Lega a su sobrina, Da. Margarita Balmaseda, la casa de su propiedad en Villegas número 80 y una cadena de oro de media caña.
- Lega a favor de D. Vicente Vázquez, 400 pesos para que concluya su casa y si necesitara algo para puertas o ventanas, manda que se le den y que se le entregue en Señor Crucificado con su urna, el que está en la sala y demás para saldar cuentas.
- Lega y dona a su sobrina, Da. María Dolores, hija del Capitán Ignacio Salazar, 100 pesos y un rosario de corales engarzado en oro y un par de aretes, una sortija de diamantes, todo lo cual está en una cajuelita en forma de nuez.
- Lega a Da. María de la Encarnación Salazar hermana de la anterior, 100 pesos o 6 onzas y 3 onzas a D. Ignacio.
- Al Presbítero D. José Salazar, le lega 300 pesos para que en su nombre le haga un hábito.
- A su ahijada y sobrina, Da. María Dolores Quiñones, le lega 300 pesos para que componga la casa y la conserve.
- A Da. Clara Quiñones, hermana de la antedicha, le lega 200 pesos.
- A María Antonia Velasco, su comadre, viuda de D. Manuel Palomino, le lega 200 pesos.
- A María del Carmen Valdés, le lega 200 pesos para que lo imponga a censo y tome estado.
- A Anastasia Palomino le dona el alquiler de 20 pesos que paga de la habitación en la casa mientras que necesite permanecer en ésta.
- A María Teresa Valdés, le lega 500 pesos para que con los réditos se auxilie y luego pasen a sus hijos.
- A María de los Angeles Falguerra, le da 400 pesos y a Ursula del mismo apellido, 200 pesos.
- Manda a Da. Dolores Soria y Torres, una de las legatarias antecedentes, se le de una de las dos cadenas de china que se encontrarán; otra más grande con su relicario, a su hermana Da. Josefa que es prenda habida de su padre que se la regaló y procede de su abuela, su tía. A Da. María de la Luz, hermana de las anteriores, se le entregue un rosario de perlas para el uso del cuello y otro rosario de granaticos morados a Da. Maargarita Bravo y Soria, su ahijada.

- Lega y dona a sus sobrinas de la cláusula anterior todo aquello que pueda alcanzar la testamentaria de su padre por las erogaciones y suplementos que ha hecho en el asunto de las tierras de Alquizar, excluyendo a las demás.
- Dona y lega a Juana Machado y su legítimo consorte, D. Tomás Valdés, la casa de su propiedad y habitación, situada en la calle de la Habana número 19 y por el fallecimiento de aquellos que pase a las hijas hembras y a su nieto Antonio, que es su ahijado y si falleciera éste sin sucesión, su parte pase a sus tías y abuela a quienes encarga que eviten prestarla a alquiler y ni en caso preciso la cedan para alborotos y que den habitación como hasta ahora lo tienen en el primer cuarto de estudio a D. Angel Cowlei (sic.), todo el tiempo que quiera hasta que tenga mejor proporción el expresado su ahijado D. Antonio. A éste le lega 200 pesos para que con lo producido se ayude para gastos e su escuela y por su fallecimiento sin sucesión, quede para su abuela y tías y no teniéndolo en matrimonio.
- Que los dos canteros de oro fino y de filigrana se los den a Da. Dolores y el de tumbaga a Da. Carmen, y a Da. Rafaela y Da. Leonor, la alhajita que cada una elija de las no legadas.
- Dona y lega a sus sobrinos y sobrinas, hijos de D. Tomás de la Osa, su hermano, la parte de los censos que sus antepasados impusieron sobre las tierras de Alquizar y que los herederos por su hermana Da. Juana de la Osa, le han tocado de por mitad con su hermano Tomás y lo que en la partición corresponda a las hembras se conserve íntegra para que los hijos cuando lleguen a estado lo puedan disfrutar. Les lega también la sobras de las remedidas de Alquizar.
- A su primo Fernando Quiñones le dona lo que debió devolverle cuando le compró su parte de a Capellanía que se disolvió y no lo hizo.
- Hace legados de objetos de plata a Monasterio de Santa Catalina y específicamente deja una vajilla de plata, un necesario con aperos de afeitar y escribir a D. Ignacio Salazar y todas las alhajas de plata a María Eusebia y María de los Santos (sus esclavas, mencionadas en cláusula antecedente).
- Manda que las prendas que deja a sus criados se le entreguen a Da. Mariana de Torres para que ella a su vez haga la entrega que ha dipuesto.
- A Rosa Baeza, su hija y sus dos nietos, que ocupan su casa de Jesús del Monte, esquina de Tejas, que se le den mensualmente 15 pesos hasta que todos hayan fallecido.
- Manda que en el caso de que alguno de sus parientes o ahijados, dedicados a las letras políticas de la Iglesia, necesite auxilio para su sostén, que se le de.

Continúa una larga lista de legados a personas no emparentadas con ella y a sus esclavos. Finalmente aparecen las cláusulas que desatan los incidentes a la testamentaria promovidos por los parientes pobres, gran parte de cuyos cuadernos se encuentran en dicho legajo:

- Manda que de sus bienes se separen 4000 pesos para que se repartan entre consanguíneos legítimos pobres dentro del cuarto grado.
- Lega el remanente de sus bienes deducidas las mandas y los legados antecedentes a pobres vergonzantes.
- Manda que en el caso de que esta su disposición no pueda absolutamente sostenerse porque no pueda ella preveerlo que entonces se divida el caudal que resulte y la mitad se reparta entre sus parientes que hubiere hasta el grado o grados en que se hallaren siendo pobres, y la otra mitad, que se divida entre

13

pobres extraños, dándoles 200 pesos a cada uno y eligiéndose el número que pueda recibirlos.

Nota al final:

Al otorgarlo manifestó la otorgante que lega en forma a su ahijada, Da. Dolores Valdés, que está al abrigo de Da. Andrea de la Cruz, 1000 pesos para que se le impongan y socorra con sus réditos y se entregue el principal en uno de los casos que prevee la Ley y quiere que quede en esta disposición.

Nota:

Falleció la contenida este día y di cláusula para la Iglesia
Habana, 27 de julio de 1825.

Nota:

Se dió testimonio de este testamento y sus 2 codicilos.
Habana 7 de agosto de 1838